



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0271

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

C MAIRO CERON ROSAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO

Inhumado el día 24/AGOSTO/2000

en la fosa N° 1081

Alineamiento D-A-20-49

del panteón SAN PEDRO MARTIR

dara que sean EXHUMADOS Y RETENHIMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
Rodrigo Rodríguez Sánchez

Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P. 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 96